RECOMENDACIÓN ACEPTACIÓN DE PROPUESTA

Con fundamento en los literales c) y d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.5.1, y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, así como las demás normas concordantes vigentes en materia de contratación pública, se adelantó el Proceso de Selección de mínima Cuantía **IDPC-MC-019-2025** cuyo objeto es "*675-Adquisición de banderas y accesorios para las diferentes sedes del IDPC.",* publicado el día 19 de noviembre de 2025 en la plataforma secop II, del cual se corrió traslado para que se presentaran las observaciones que se estimaran pertinentes a la invitación publica y demás documentos desde el 19 de noviembre hasta el 21 de noviembre de 2025, termino dentro del no se presentaron observaciones.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, en el Proceso de Selección de mínima Cuantía **IDPC-MC-019-2025** la entidad no recibió solicitudes de limitación a Mipymes.

Que, el cierre del Proceso de Selección de mínima Cuantía **IDPC-MC-019-2025**, se llevó a cabo el día 28 de noviembre de 2025, recibiendo las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
BANDERAS Y ACCESORIOS - LFRB	luisa fernanda rodriguez benavides	Oferta en evaluación	28/11/2025 12:27 PM	6.600.000 COP
banderas y accesorios 2025	MAGNUS JM SAS	Oferta en evaluación	28/11/2025 10:39 AM	11.400.000 COP
OFERTA IDPC-MC-019-2025	BANDERAS DE LUJO	Oferta en evaluación	28/11/2025 9:19 AM	10.995.600 COP
IDPC-MC-019-2025	MANUFACTURAS MILÁN SAS	Oferta en evaluación	27/11/2025 3:09 PM	9.840.000 COP
IDPC-MC-019-2025- SAINT GROUP JL SAS	SAINT GROUP JL SAS	Oferta en evaluación	27/11/2025 2:25 PM	10.353.000 COP

Que, el informe de verificación y evaluación fue publicado el día primero (1) de diciembre de 2025 en la plataforma transaccional SECOP II, del cual se corrió traslado para que los cinco (5) proponentes presentaran subsanaciones y las observaciones que se estimaran pertinentes hasta el dos (2) de diciembre de 2025.

Que dentro del término establecido la entidad recibió el 2 de diciembre mediante mensaje en la plataforma SECOP II, la subsanación por parte de la proponente LUISA FERNANDA RODRIGUEZ BENAVIDES, información que fue verificada constatando el cumplimiento de los requisitos, por lo cual procedió con la publicación del informe definitivo el día 3 de diciembre en la plataforma SECOP II en el cual se habilitó a la proponente que subsanó los requisitos de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones

Proponente	**Requisitos Habilitantes Jurídicos**	**Requisitos Habilitantes Técnicos**	**Requisitos Habilitantes económicos**
LUISA FERNANDA RODRIGUEZ BENAVIDES	HABILITADO	HABILITADO	ACEPTADO

Conforme al resultado de la verificación y evaluación final, el Comité Evaluador del Proceso **IDPC-MC-019-**

2025, los integrantes de los Comités Técnico, Jurídico y Económico RECOMIENDAN al Ordenador del Gasto, ACEPTAR LA PROPUESTA presentada por el proponente:

PROPONENTE	LUISA FERNANDA RODRIGUEZ BENAVIDES
IDENTIFICACIÓN	1.030.601.827
VALOR OFERTADO	seis millones seiscientos mil ($6.600.000) M/CTE

Que, LUISA FERNANDA RODRIGUEZ BENAVIDES, cumplió con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, económico y técnico de acuerdo con la invitación publica del proceso **IDPC-MC-019-2025,** quien presentó la propuesta más económica y se adjudicará por el valor de propuesta que asciende a la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL ($6.600.000) M/CTE.**, incluido IVA y demás gastos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato y de acuerdo a la propuesta económica presentada por parte del oferente.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Cordialmente,

COMITE EVALUADOR

EVALUADOR JURIDICO

PROFESIONAL CONTRATISTA	FIRMA
MARIA JOSÉ CALDERON CHURIO	

EVALUADOR TÉCNICO

PROFESIONAL CONTRATISTA	FIRMA
JUAN CARLOS ALVARADO PEÑA	

EVALUADOR ECONÓMIO

PROFESIONAL CONTRATISTA	FIRMA
HELBER AURELIO SILVA LEGUIZAMÓN	